

NOTA DE PRENSA

La deuda del sistema eléctrico en España alcanzó los 14.294 millones de euros en 2020, un 13,9% menos que en 2019

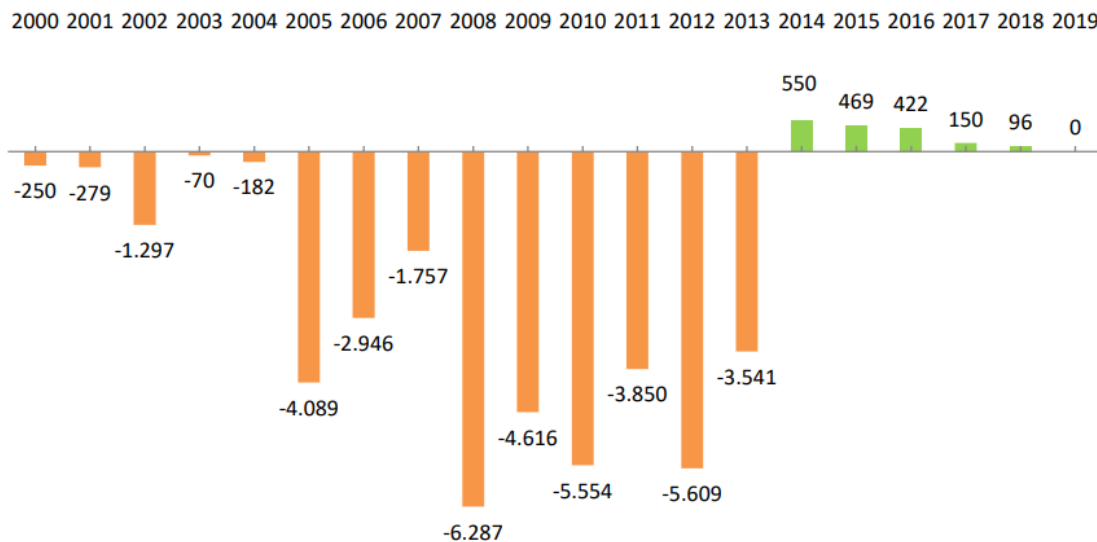
- En total se han destinado 1.034 millones de euros del superávit generado en años anteriores al equilibrio de las cuentas de 2019 y 2020.
- Según las previsiones, el importe pendiente de cobro de la deuda del sistema finalizará en 2028.

Madrid, 23 de febrero de 2021.- La CNMC ha publicado el informe sobre el estado de la deuda del sistema eléctrico. ([INF/DE/006/21](#)).

Desde el año 2000 y hasta el ejercicio de 2013, los ingresos del sistema eléctrico español fueron insuficientes para cubrir sus costes. De esta forma, se fue generando una deuda que, a cierre de 2020, alcanzó los 14.294,32 millones de euros, un 13,9% menos que en 2019.

No obstante, en 2014, el sistema registró por primera vez un superávit por importe de 550,3 millones. Esta situación se repitió durante 2015, 2016, 2017 y 2018, si bien cada año en menor cuantía. El superávit agregado que se ha generado desde 2014 hasta 2018 alcanzó los 1.687,5 millones euros.

Déficits/superávits del sistema eléctrico generados anualmente en el periodo 2000-2019 (millones €)



Fuente CNMC

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Nuevos desequilibrios en 2019 y 2020

Durante el año 2019 y 2020 y de acuerdo con lo establecido en la orden TED/952/2020 se ha procedido a aplicar parcialmente el superávit del sistema eléctrico para cubrir los desajustes temporales y las desviaciones transitorias entre ingresos y costes de los ejercicios 2019 y 2020.

Concretamente, se transfirieron 527,65 millones de euros para que el ejercicio 2019 finalizara en equilibrio, y un total de 506,2 millones en la liquidación provisional nº 10 de 2020, que han incrementado hasta el 84,96% el índice de cobertura de la liquidación provisional nº 10.

En total se han destinado 1.034 millones de euros procedentes del superávit generado en años anteriores para los citados ejercicios. Asimismo, previamente, entre 2017 y 2018, se destinaron un total de 649,3 millones del superávit a pagos a empresas por sentencias del Tribunal Supremo sobre la financiación del bono social (518 millones), ayudas a la inversión de energías renovables (120 millones) o pronunciamientos judiciales a favor de plantas de tratamiento de purines (11,3 millones).

Distintas categorías de cobro

La deuda del sistema eléctrico español se estructura en diversas categorías de derechos de cobro. Concretamente, el derecho de cobro asociado al Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico (FADE) representa el 84,1% del importe total pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2020, seguido del derecho de cobro del Déficit 2013, con un 14,1%.

Durante el año 2020, el importe total en concepto de anualidad de los derechos de cobro correspondientes a la deuda del sistema eléctrico asciende a los 2.710,3 millones de euros, un 0,51% superior a la anualidad total satisfecha en 2019 (2.696,5 millones de euros). Por su parte, la anualidad estimada para el año 2021 con los datos disponibles a 31/12/2020 es de 2.464,5 millones €, un 9,07% inferior a la satisfecha en 2020.

El coste medio ponderado de la deuda del sistema eléctrico en 2021, con los datos disponibles a 31/12/2020, es del 2,466%. En términos absolutos, los intereses de la deuda estimados para el año 2021 ascienden a 352,6 millones de euros, de los que el 87% (308,0 millones de euros) corresponden a los intereses asociados a la anualidad de FADE.

Se calcula que el importe de cobro pendiente de la deuda eléctrica se saldará a 31 de diciembre de 2028.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente